



San Fernando del Valle de Catamarca, 09 OCT 2020

**VISTO:**

El Expte. Nº 094/2020 por el cual se tramita la aprobación del Programa de la asignatura **947 Sistema Educativo Argentino** correspondiente al Segundo Año de la Carrera TECNICATURA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR –Modalidad a Distancia- Plan de Estudios 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Programa ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en el Documento Curricular de esta Facultad.

Que el Comité Interdepartamental ha procedido a su análisis y consideración, habiendo otorgado la aprobación técnica de la misma.

Que se ha expedido favorablemente la Comisión de Asuntos Académicos.

**Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
Y DE ADMINISTRACION**

(En Sesión Ordinaria del día 08/10/2020)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el Programa de la asignatura **947 Sistema Educativo Argentino**, correspondiente al Segundo Año de la Carrera TECNICATURA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR –Modalidad a Distancia- Plan de Estudios 2015, cuyo texto completo consta como Anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

*[Firma]*  
C. DIRECTIVA  
FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA	
ASIGNATURA: <b>SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO</b>	
Carrera: <b>Tecnicatura en Administración de la Educación Superior. Modalidad a distancia.</b>	Código: <b>947</b>
Carga Horaria: <b>120 hs</b>	
Curso: 2º Año - 1º Cuatrimestre	<b>Expte FCEyA N° 094/2020 - Res. CD 054/2020</b>
Profesor: <b>GANDINI, María Verónica</b>	<b>Título académico:</b> Lic. en Sistemas de Información. Mag. en Derechos Humanos y Desarrollo. <b>Dedicación:</b> Exclusiva.

### PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el año 2006, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el Sistema Educativo Nacional se define en su Artículo N° 14 como "el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación."

La teoría de los sistemas explica que, para comprender el funcionamiento de éstos, es necesario descomponerlos en diferentes subsistemas y analizar no sólo sus contenidos sino también los vínculos existentes entre cada uno de ellos. De esta manera se podrán comprender cómo interactúan y se mueven los engranajes que permiten producir resultados del sistema. En nuestro caso, podríamos decir que la educación inicial, la primaria, la secundaria y la superior son cada una de ellas un subsistema. Los engranajes podrían analizarse como las políticas públicas que permiten vincular y articular cada uno de esos subsistemas.

Nuestra asignatura aborda el estudio de algunos de los subsistemas que integran el sistema educativo argentino en su conjunto y también analiza los vínculos que permiten articularlo. Este análisis se lo realiza en un contexto educativo mediado por la globalización, la internacionalización de los estudios, las restricciones financieras, las demandas exigidas por los mercados laborales y también las tensiones que se producen cuando se aplican ciertas políticas públicas.

De esta manera se puede comprender y realizar análisis críticos sobre los permanentes cambios del mundo actual, las transformaciones producidas en los sistemas educativos, las nuevas concepciones acerca del aprendizaje, las nuevas modalidades de impartir la educación, comprender la importancia de la ciencia en el campo del conocimiento, donde convergen una variedad de disciplinas que estudian la realidad educativa. Todo esto ocurre mientras se le reclama al ciudadano una mayor formación para asumir tareas laborales con idoneidad, compromiso y capacidad técnica.

El desafío de los tiempos actuales es formar actores, agentes de cambio, comprometidos con el contexto en el cual están involucrados, versátiles y con capacidad de adecuarse a los tiempos vigentes, con la suficiente preparación para superar las dificultades que conlleva la *responsabilidad laboral en un ambiente donde lo más seguro es la incertidumbre de lo que*



Se pretende entonces, bajo el principio didáctico de "aprender haciendo", una ejercitación constante, reflexiva y participativa entre profesores y alumnos, acercando ejemplos concretos y reales de la vida laboral.

El desafío es pues, estimular el sentido de responsabilidad de cada uno de nosotros para construir pensamiento crítico acerca de cómo se puede mejorar todo aquello que requiere ser modificado, asimismo, profundizar el "saber hacer" desarrollando capacidades blandas y técnicas.

### OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Conocer con fluidez el sistema educativo argentino, los derechos y obligaciones del Estado y de los ciudadanos referidos a la educación.
- Profundizar el análisis de los marcos regulatorios nacionales y provinciales (Catamarca) del Sistema Educativo, desde una perspectiva de articulación de las instituciones que lo componen.
- Reconocer la importancia de la integración a nivel global de los sistemas educativos.
- Explorar cuáles son las tensiones y las nuevas demandas a las que la educación debe estar atenta.

### METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que esta asignatura presenta al sistema educativo argentino con sus relaciones entre los subsistemas que lo componen y las condicionalidades existentes, se buscará desarrollar capacidades que permitan internalizar estos conocimientos, de tal manera que se estimule la lectura del material teórico, el que será guiado permanentemente, a fin de que pueda ser criticado y explicado por los estudiantes participantes.

Para ello se subdividirá el análisis del contenido del Manual de Estudios de Educación a Distancia y de los textos aportados por la cátedra, de tal manera que cada dos semanas los alumnos muestren a través de actividades prácticas, el estado de avance de sus conocimientos, mientras desarrollan una idea general del sistema educativo.

Se solicitarán actividades prácticas cada 2 semana en forma grupal o individual, dependiendo de la cantidad de estudiantes inscriptos en cada cohorte. Además, se procederá a tomar 2 parciales teórico-prácticos, donde se puedan demostrar que han profundizado en las lecturas del material bibliográfico previsto y que además puedan demostrar que han podido realizar cierta investigación guiada desde la cátedra en Internet, referida a problemáticas actuales y difundidas por medios masivos de información.

También desde la cátedra se estimulará la discusión participativa de temas referidos especialmente a la lógica de las políticas públicas educativas, discusión que siempre estará mediada por un contexto ético de análisis. Para ello se utilizarán los foros de discusión que serán simultáneamente, una herramienta de evaluación de la participación de los estudiantes.

Finalmente, se considera que la mejor forma de que los alumnos puedan incorporar los conocimientos teóricos, es a través de una activa participación en discusiones, pero también en la generación de acciones prácticas que permitan fortalecer las ideas discutidas en el ámbito teórico.

Estará abierta la posibilidad de generar videos en vivo para intercambiar opiniones e impartir clases. Sin embargo, la participación en los mismos no será obligatoria, atendiendo a las limitaciones de conectividad de banda ancha que pudieran tener los estudiantes.



- **Objetivos de la evaluación:** La evaluación presenta como objetivos la comprensión de los contenidos desarrollados en la asignatura para lo cual se plantea como una evaluación de procesos y resultados. La misma se concibe como un espacio de aprendizaje y consolidación de los temas trabajados a lo largo de la cursada. Se propone que la actividad sea de elaboración y aplicación que se fundamente en los elementos teóricos desarrollados.
- **Criterios de Evaluación:** Se evaluarán la presentación paratextual del trabajo; el orden lógico en la presentación del contenido de las diferentes etapas del proceso de evaluación, la argumentación teórica para justificar las propuestas y la correcta aplicación de los contenidos.
- **Tipos de evaluaciones a utilizar en el desarrollo de la cátedra:** Se evaluarán los trabajos obligatorios a enviar al docente por mail interno del campus, estos irán componiendo el portafolio de cada alumno, los cuales deberán respetar los criterios establecidos en el ítem anterior; dos exámenes parciales de la asignatura.

- **Exámenes teórico-práctico (Parciales).**

Los contenidos de los mismos serán evaluaciones conceptuales de los temas abordados.

- **Criterios de Evaluación Trabajos Prácticos.**

a) De la forma de elaboración del Trabajo:

- a.1. El trabajo será elaborado en forma individual. Deberá realizarse en hoja tamaño A4, con interlineado de 1.15; letra Arial 12; espaciado anterior de 0 pts y espaciado posterior 6 pts. La extensión máxima del mismo deberá ser de 10 (diez) carillas, con márgenes simétricos de 2,5 centímetros. (10 puntos)
- a.2. Deberán referenciarse los autores utilizados de acuerdo a las normas APA. El desarrollo de los hechos que van registrando a lo largo del análisis deberá indicar la fuente que han utilizado para el logro de los mismos adecuadamente referenciados de acuerdo a las normas que se encuentran a disposición de los alumnos en la bibliografía que se les facilita. (10 puntos).

b) Del desarrollo.

- b.1. Desarrollar una adecuada respuesta a las consignas. (30 puntos).
- b.2. Desarrollo de la Propuesta de Trabajo, donde se contemplen las pautas que indican las buenas prácticas en la materia. (30 puntos).
- b.4. Deberán contener una conclusión donde deben expresar su posicionamiento ante el tema y el conocimiento adquirido en forma personal. (20 puntos).

**NOTA:** El plagio es una de las faltas más graves en la producción de un alumno en la Universidad, la evaluación que lo contenga será calificada con el Cero (0).

- **La nota final de la regularidad de la asignatura estará compuesta de:**
  - 40% de ponderación de la nota Trabajos Prácticos.
  - 60% de ponderación de la nota Parciales.
- Se deberá superar un 40% de cada parte para regularizar la materia.

**CONTENIDOS MINIMOS FIJADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS**



Consejo Federal de Cultura y Educación. Análisis de las resoluciones y acuerdos. Marcos establecidos. Ley de Educación Superior y Normativas Reglamentaria. El Consejo de Universidades CU. La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU. Organismos de Coordinación y Control de la actividad de la Educación Superior.

**PROGRAMA ANALITICO**

<b>ASIGNATURA: SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO</b>	
<b>Carrera: Tecnicatura en Administración de la Educación Superior</b>	<b>Código: 947</b>

**Unidad 1: PANORAMA GENERAL DE LA EDUCACIÓN.** Situación actual de la educación en el mundo, en América Latina y en Argentina. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. ODS número 4: Educación y Calidad. Organización de la educación argentina. Conformación del sistema educativo según la Constitución Nacional. Ley N° 26.206/06 de Educación Nacional. El Consejo Federal de Cultura y Educación. El Sistema educativo de la Provincia de Catamarca.

**Unidad 2: TENSIONES QUE ENFRENTA LA EDUCACIÓN.** Las nuevas tensiones que enfrenta la educación. La inclusión de nuevas metodologías de enseñanza y la necesidad de adecuación de las instituciones y las normativas. La importancia del aprendizaje en nuevos contextos de divulgación y enseñanza. Las formas de evaluar el rendimiento de la educación superior. Competencias Profesionales. La articulación del sistema de educación con el mundo del trabajo

**Unidad 3: EDUCACIÓN SUPERIOR EN ARGENTINA. MODALIDADES Y PRESTADORES.** Sistema de Educación Superior Universitario y no Universitario. Ley N° 24.521/95 de Educación Superior. Acceso a la Educación Superior. Normativas de creación de las IES. Gobierno y Gestión. Financiamiento. Articulación de ambos subsistemas. Actores del Sistema de Educación Superior: Alumnos, Docentes, Graduados y No docentes. Organismos de articulación y evaluación de la calidad de la educación. Sistema científico tecnológico. Extensión.

**BIBLIOGRAFÍA**

**Unidad 1**

Ley 5.381 de Educación de la Provincia de Catamarca, 2014.  
 Constitución Nacional.  
 UNESCO, 2016. Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030.  
 Ley 26.206 de Educación Nacional. 2006.

**Unidad 2**

BID 2019. El futuro ya está aquí. Habilidades transversales de América Latina y el Caribe en el siglo XXI, pp. 26-33.  
 Rojas 2012. Educación Superior en Argentina. Un sistema fuera de control, pp 104-108.

**Unidad 3**

Ley 26.206 de Educación Superior. 2005.  
 Fernández Lamarra, 2018. La Educación Superior Universitaria Argentina.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Consejo Directivo

DISPOSICIÓN FCEyA N° 054-20

FECHA N° 094-20

### CRONOGRAMA ANUAL

Asignatura: <b>SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO</b>	Ciclo: <b>Único</b>
Carrera: <b>Tecnicatura en Administración de la Educación Superior</b>	Código: <b>947</b>

Sem	Clase N°	Tipo	Unidad	Detalle de contenidos
1	1	Teórico - Práctico	Uno	Presentación de la asignatura. Situación actual de la educación en el mundo, en América Latina y en Argentina
2	2		Uno	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. ODS número 4: Educación y Calidad
3	3		Uno	Organización de la educación argentina. Conformación del sistema educativo según la Constitución Nacional. Ley N° 26.206/06 de Educación Nacional.
4	4		Uno	El Consejo Federal de Cultura y Educación. El Sistema educativo de la Provincia de Catamarca.
5	5		Dos	Las nuevas tensiones que enfrenta la educación. La inclusión de nuevas metodologías de enseñanza y la necesidad de adecuación de las instituciones y las normativas.
6	6		Dos	La importancia del aprendizaje en nuevos contextos de divulgación y enseñanza. Las formas de evaluar el rendimiento de la educación superior.
7	7		Evaluación	Parcial N° 01
8	8		Dos	Competencias Profesionales. La articulación del sistema de educación con el mundo del trabajo
9	9		Tres	Sistema de Educación Superior Universitario y no Universitario. Ley N° 24.521/95 de Educación Superior. Acceso a la Educación Superior. Normativas de creación de las IES. Gobierno y Gestión.
10	10		Tres	Financiamiento. Articulación de ambos subsistemas. Actores del Sistema de Educación Superior: Alumnos, Docentes, Graduados y No docentes.
11	11		Tres	Organismos de articulación y evaluación de la calidad de la educación. Sistema científico tecnológico. Extensión.
12	12		Evaluación	Parcial N° 02
13	13		Evaluación	Parcial recuperador Integrador.